

Miraflores, 7 de Diciembre de 1.944.

Señor

Leonidas Egoavil

Hacienda ConocanCHA.

Estimado amigo:

Recibi sus cartas de 30 de Noviem-

bre y de 4 de Diciembre.

Tetracloruro - La Junta Nacional de la Industria Lanar me vende una lata con 18 litros de este remedio, al precio de S/.10-00 el litro, y me dice que es un producto americano y de alta concentración, que se debe suministrar asi: 1 parte de remedio x 4 partes de aceite. En la semana entrante estará el Tetracloruro en Casapalva.

Sueldos de empleados - Por las Planillas que yo hago, véo que se tienen en ConocanCHA 14 empleados con los sueldos semanales que siguen:

Sergio Córdoba	S/. 15-75	Fortunato Hinostroza	S/. 12-60
Timotéo Carmelo	14-00	Nicasio Isla	13-51
Eduardo Gordillo	14-00	Faustino Palpa	11-20
Gregorio Cruz	14-00	Florencio Mellado	10-50
Nestor Córdoba	13-30	Segundo Alcántara	10-50
Alejandro Navarro	13-30	Gregorio Alcántara	9-10
Serafin Isla	12-81	Alejandro Solórzano	8-19

Ahora y como en Octubre el Gobierno ordenó que se hiciese un aumento de sueldos en casi todas las provincias y se precisó la provincia de Yauli para este efecto, nosotros obligadamente tenemos que aumentar lo que gana semanalmente cada uno de los individuos ya anotados. En el pxmo. correo indicaré á Ud. lo que se abonará en cada cuenta corriente desde el lúnes 16 de Octubre. Si alguno de los nombrados hubiese dejado el empleo, lo avisará Ud. Vá á ser un gasto muy fuerte. Los sueldos de Ud. no se alteran, por que son por cantidad mayor al mes y por que ya fué aumentado en varias veces. Tampoco sufre ninguna alza el de Leandro Egoavil.

Vacunos - No sé de dónde se comprarían unos sementales vacunos para mejorar los rebaños de la hacienda, y caso de que se tuviese noticia de alguna venta habria que verlos, pagarlos y llevarlos. Ya que se trata de esto, también me gustaria comprar un buen lote de vaquillas, no menos de 100, y asi relativamente pronto se veria una mejor calidad en los terneros que se tendrían después de un año.

Atto. y S. S.

Gnes de Santa Maria

P.D.- Como tal vez el alza de los 14 individuos anotados fuera contraproducente en todo sentido, no sé si convendria considerar á varios de ellos solo como operarios y no como empleados, Ud. me dirá su parecer.

AA-401.1
Ca-1
Da-540
B.1

cap.

